

AVISO No 669

05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA OMAIRA LONDOÑO QUINTERO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **Oficio PQRDS 6283 del 28 de agosto de 2023**

Persona a notificar: **MARIA OMAIRA LONDOÑO QUINTERO**

Dirección del predio: **CR 19 31N 37 CS 15 C.R. BOSQUES DE VIENA**

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Cargo: **Abogada contratista**

Recursos que proceden: Contra la presente decisión procede únicamente el Recurso de Queja, el cual debe ser presentado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Dirección Territorial Occidente, ubicada en la ciudad de Medellín, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación

Atentamente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señor (a):
MARIA OMAIRA LONDOÑO QUINTERO
Dirección: CR 19 31N 37 CS 15 C.R. BOSQUES DE VIENA
Celular: N/A
Correo: SAMYLO2012@HOTMAIL.COM
Matricula No. 106227
Armenia, Quindío


ASUNTO: Notificación por **Aviso 669- Oficio PQRDS 6283 del 28 de agosto de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 669- Oficio PQRDS 6283 del 28 de agosto de 2023**
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No.6283

Armenia, Q. 28 de agosto de 2023.

Señor (a):
MARIA OMAIRA LONDOÑO QUINTERO
 Dirección: **CR 19 31N 37 CS 15 C.R. BOSQUES DE VIENA**
 Celular: N/A
 Correo: SAMYLO2012@HOTMAIL.COM
Matricula No. 106227
 Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado **2023PQR16620** del 14 de agosto de 2023.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición referida en el asunto, es menester de la entidad informarle que una vez revisado el sistema de la entidad comercial se evidencia que efectivamente el día 18 de julio de 2023, se ejecutó la instalación de MEDIDOR NUEVO en el predio identificado con **Matrícula No.106227**, como se observa en el siguiente reporte:

Codigo de la atención	Estado Orden	Orden Actividad	Actividad		Causa Atencion	
			Código	Descripción	Código	Descripción
1021287	3 LEGALIZADA	1058739	105	INSTALACION DE MEDIDOR NUEVO POR MANDATO	92	INSTALACION ...

▲ Detalles Del Tramite

Fecha Ejecucion	2023-07-18 10:30:23	Programa	WFLEGA
Fecha Legalizacion	2023-07-29 10:32:06	Observación	Instala medidor volumétrico por renovación tecnológica y válvula antifraude; diámetro de 1/2" R-315, Marca Diehl referencia Altair, Retira Medidor Lectura 2900 SERIE H22VA545880 Diferir a 6 Cuotas Firma Usuario -1C.C: -1
Código Estado Orden Actividad	3		

Ahora bien, en la orden anterior se manifiesta que el valor del medidor y su instalación debe ser diferido a 6 cuotas, sin embargo, en el sistema se observa que la financiación no se ha realizado, por ello el cobro por valor de \$344.524 se facturó en su totalidad en la factura **No.63968833** correspondiente al periodo de Agosto de 2023.

Por lo anterior, es importante aclarar a la peticionaria que, el valor total facturado en la cuenta **No.63968833** (periodo de agosto), corresponde a **\$70.989** por la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y **\$344.524** MEDIDOR 1/2 POR MANDATO, VÁLVULA ANTIFRAUDE 1/2 POR MANDATO, INSTALACIÓN DE MEDIDOR POR MANDATO, INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTIFR x MANDATO:



Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital
	Código	Descripción				
1062271	1	ACUEDUCTO	1	\$30.380	\$0	\$30.380
1062272	2	ALCANTARILLADO	1	\$25.255	\$0	\$25.255
1062277	7	ASEO	1	\$15.354	\$0	\$15.354
1062278	8	MEDIDOR X MANDATO	1	\$344.524	\$0	\$344.524

[Datos Cuentas](#)
[Datos Pagos](#)
[Datos Financiaciones](#)
[Datos atenciones](#)
[Datos Ordenes](#)
[Punto de Medición](#)
[Datos Lecturas](#)
[Aforos](#)
[Unidades](#)

Código del producto

Financiaciones

Ver    Separar

Código Financiación	Plan de financiación		Saldo Diferido	Cuota Inicial	Numero cuotas	% Interes
	Código Plan Financiación	Descripción				
No data to display.						

Visualizar factura	Código Cuenta	Periodo	Periodo Año	Periodo Mes	Fecha Creación	Fecha Vencimiento	Valo
	63829727	5141	2023	8	2023-07-29 10:32:06	2023-08-17 12:00:00	

Datos Cargos

Ver    Separar

Concepto		Fecha Creación	Fecha Movimiento	Causa Cargo	
Código	Descripción			Código	Descripción
2500	MEDIDOR 1/2 POR MANDATO	2023-07-29 10:32:06	2023-07-29 10:32:06	26	FACTURACION NORMAL
2501	VÁLVULA ANTIFRAUDE 1/2 POR MANDATO	2023-07-29 10:32:06	2023-07-29 10:32:06	26	FACTURACION NORMAL
2502	INSTALACIÓN DE MEDIDOR POR MANDATO	2023-07-29 10:32:06	2023-07-29 10:32:06	26	FACTURACION NORMAL
2510	INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTI...	2023-07-29 10:32:06	2023-07-29 10:32:06	26	FACTURACION NORMAL

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa a la peticionaria que el valor cobrado por la prestación de los servicios públicos no tuvo variación, ya que se encuentra dentro del cobro promedio por usted indicado en su escrito por ende no se encuentra procedente realizar descuentos y/o ajustes; el alza del consumo se debe al cobro del medidor y sus derivados, por lo cual se encuentra procedente:

Ordenar al Área de Facturación de la entidad financiar el valor de **\$344.524** MEDIDOR 1/2 POR MANDATO, VÁLVULA ANTIFRAUDE 1/2 POR MANDATO, INSTALACIÓN DE MEDIDOR POR MANDATO, INSTALACION DE LLAVE DE PASO-VALV. ANTIFR x MANDATO, a 6 cuotas como se estipuló en la orden de actividad **No.1058739. Matricula No. 106227**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.